

ACTA ORDINARIA No. 05-2020
19-11-20

Acta de la sesión ordinaria No. 05-20 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día diecinueve de noviembre del dos mil veinte, a partir de las siete y treinta horas, en modalidad virtual con la participación de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Sr. Renato Alvarado Rivera | Ministro Rector, MAG |
| Sra. Ana Cristina Quirós Soto | Viceministra MAG |
| Sr. Marlon Antonio Monge Castro | Viceministro MAG |
| Sr. Rogis Bermúdez Cascante | Presidente Ejecutivo, CNP |
| Sr. Álvaro Rodríguez Aguilar | Representante, Inta |
| Sr. Fernando Araya Alpízar | Director Ejecutivo, SFE |
| Sra. Patricia Quirós Quirós | Gerente General, Senara |
| Sr. Germán Rojas Hidalgo | Director General, Senasa |
| Sra. Gabriela Brenes Mendieta | Gerente General, Pima |
| Sra. Tania López Lee | Directora Ejecutiva- ONS |
| Sra. Natalia Mora Castro | Directora Ejecutiva, CONAC4-S |
| Sr. Daniel Carrasco Sánchez | Presidente Ejecutivo, Incopesca |

Secretaría Técnica

| | |
|----------------------|---------------------------|
| Edgar Mata Ramírez | Director Ejecutivo, Sepsa |
| Miriam Valverde Díaz | Sub directora, Sepsa |

Personal técnico Sepsa

| | |
|----------------------------|-------|
| María Fernanda Coto Méndez | Sepsa |
| Joaquín Torres Acuña | MAG |

Invitados

| | |
|---------------------------|------------------|
| Ana María Conejo Elizondo | Jefe de Despacho |
|---------------------------|------------------|

Justificados

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Nils Solórzano Arroyo | Director Extensión Agropecuaria |
|-----------------------|---------------------------------|

Injustificado

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| Harys Regidor Barboza | Presidente Ejecutivo, Inder |
|-----------------------|-----------------------------|

ARTÍCULO 1º: Bienvenida

El Sr. Renato Alvarado Rivera da la bienvenida a los jefes de las diferentes instituciones del Sector Agropecuario y agradece la conexión a la sesión virtual del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario.

ARTÍCULO 2º: Aprobación Agenda

| Hora | Actividad | Responsable |
|---------------|--|---|
| 07:30 - 07:35 | Bienvenida, Aprobación agenda y Acta anterior. | Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector - MAG |
| 07:35 - 07:40 | Aprobación del acta anterior y Correspondencia. Seguimiento de acuerdos. | Sr. Edgar Mata Ramírez. Director Ejecutivo, Sepsa |
| 07:40 - 08:20 | Simplificación de Trámites. | Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro Rector Jerarcas del Sector |
| 08:20 - 08:30 | Informe Sectorial 2020-2021 | Sra. Miriam Valverde Díaz. Sepsa |
| 08:30 - 08:45 | Plan Estratégico para el fortalecimiento del Sector Palmero. | Sr. Joaquín Torres Acuña. MAG |

ARTÍCULO 3º: Aprobación Acta 04-2020-Seguimiento de acuerdos y correspondencia.

La señora Sub directora de Sepsa, Miriam Valverde, indica a los presentes que el acta 04-2020 fue enviada por correo electrónico para la revisión de los señores jerarcas; al no existir modificaciones se toma el siguiente acuerdo de aprobación.

ACUERDO CAN 01-05-20: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2020 y se ratifican los acuerdos tomados.

Correspondencia enviada: 09 de setiembre de 2020 /DM-MAG-774-2020, Señor Juan Luis Bermúdez Madriz-IMAS, Valoración del uso de la “Guía de Referencia para la elaboración de Proyectos del Sector Agropecuario”, como el mismo instrumento para los proyectos agropecuarios que impulsa el IMAS, evitando con ello la duplicidad de esfuerzos al llenar formularios similares en ambas instituciones.

Correspondencia recibida: 12 de octubre del 2020 / Señor Luis Renato Alvarado Rivera-Ministro; Referente a la solicitud de uso de la Guía de proyectos Agropecuarios, se adjuntó oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0497-2020 en el cual se identifican similitudes y diferencias, así como algunas sugerencias para la homologación de instrumentos.

Correspondencia enviada: 02 de noviembre, 2020. / SEPSA-2020-75, Sr. Roger Montero Solís- Coordinador C. S. R.A, Región Brunca; Se adjunta la respuesta obtenida del IMAS y el documento con las observaciones correspondientes.

Correspondencia recibida: 07 setiembre de 2020/ CSRA/PC/01, Comité Sectorial Regional Agropecuario-Pacífico Central; En cumplimiento al acuerdo tomado por el CAN 04-06-19, relacionado con el Procedimiento para la emisión de criterio técnico para proyectos, se adjunta el procedimiento aprobado con los ajustes incorporados.

Seguimiento de Acuerdos sesión 4-2020

ACUERDO CAN 01-04-20: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 03-2020 y se ratifican los acuerdos.

Acción: Aprobada en Sesión No. 04-2020 / 20-08-2020.

ACUERDO CAN 02-04-20: Los jefes del sector aprueban y oficializan el Plan de Agricultura Familiar de Costa Rica 2020-2030.

Acción: Aprobada en Sesión No. 04-2020 / 20-08-2020.

ACUERDO CAN 03-04-20: Los jefes del sector aprueban formalizar las gestiones con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para poder utilizar la herramienta de ciencia de datos del ICE como un referente para la toma de decisiones de los jefes.

Acción: Aprobada en Sesión No. 04-2020 / 20-08-2020

ARTÍCULO 4º: Simplificación de trámites.

El Sr. Ministro informa que en el último Consejo de Gobierno Sr. Presidente de la República informó que el sector agropecuario no está cumpliendo con los compromisos adquiridos con respecto a la simplificación de trámites, por ello se exhorta a los jefes del Sector a examinar sus propuestas con la finalidad de evitar el incumplimiento en este sentido.

El Sr. Fernando Araya aporta que en su momento el decreto donde se solicitó la lista de trámites a los cuales se les aplicaría la simplificación fue confuso, por lo cual se enviaron trámites que realmente no podían aplicar.

La Sra. Viceministra Ana Cristina Quirós interviene diciendo que este listado lo maneja el Sr. Claudio Fallas y ella propone conformar un equipo de revisión para el tema mejora regulatoria y simplificación de trámites a lo interno, donde cada una de las instituciones exponga la ruta que está manejando en cuanto al tema y se encuentren soluciones para cumplir con lo indicado.

Por a lo anterior se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 02-05-20: Los jefes determinan realizar, en aproximadamente tres semanas una reunión para dar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Sector en simplificación de trámites. La Sra. viceministra Ana Cristina Quirós, realizará la convocatoria.

ARTÍCULO 5º: Informe Sectorial 2020-2021

La Sra. Miriam Valverde comunica que como todos los años se les solicita a los jefes insumos para el informe sectorial que se organizará por los ejes de política definidos en los Lineamientos de

Política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022 y sus respectivas áreas estratégicas, mediante la entrega del informe de cumplimiento de metas de cada institución. Este informe por lo general lo llevan a cabo los directores de planificación quienes ya conocen la estructura de cada informe, sin embargo, en los próximos días se les enviarán las indicaciones para la confección de la descripción de logros entre las cuales se presentan las siguientes:

1. Descripción del logro-resultado, meta, resaltando las principales acciones realizadas y el producto obtenido durante el período.
2. Importancia para el sector, para los beneficiarios y para el país.
3. Área geográfica de intervención: enfatizar cuando son zonas con bajo índice de desarrollo social.
4. Número de beneficiarios directos e indirectos. (hombres y mujeres). Presencia de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferenciadas, pueblos originarios, afrodescendientes, entre otros).
5. Monto invertido. (millones de colones)
6. Articulación institucional

La descripción por resultado debe ser como máximo de una página y se solicita respetar las indicaciones de formato.

Los temas de cooperación internacional, inversión, gasto y género serán abordados por los enlaces sectoriales e institucionales según tema específico.

Con respecto a la entrega del Informe se indica que:

- Se debe enviar al Ministro con copia a la Dirección Ejecutiva de Sepsa, de manera electrónica y física.
- Fecha de Entrega: 26 de febrero de 2021
- Sepsa entrega versión final el 19 de marzo de 2021

ACUERDO CAN 03-05-20: Los Jerarcas presentarán al Ministro Rector el Informe de Logros y Resultados mayo 2020- febrero 2021, de conformidad con los lineamientos establecidos a más tardar el 26 de febrero del 2021. Sepsa será la responsable de elaborar el Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero, para su posterior entrega a la Asamblea Legislativa, publicación y divulgación según la legislación vigente.

ARTÍCULO 6º: Plan Estratégico para el fortalecimiento del Sector Palmero.

El Sr. Joaquín Torres Acuña colaborador de la Dirección de Extensión del MAG y quien conduce la Comisión Nacional de Palma Aceitera presenta los antecedentes referentes a la actividad palmera, entre otros, la ausencia de políticas para el desarrollo de la actividad palmera, la descoordinación de las instituciones que brindan apoyo, un Sector desorganizado, la ausencia de espacios para dialogar y generar soluciones y la falta de transparencia en el sector. Todo lo anterior motivó la

creación de la Comisión Nacional de Palma Aceitera, ente interinstitucional con participación público-privada para promover la reactivación del sector palmero costarricense y desarrollar propuestas de innovación y transferencia tecnológica para el mejoramiento competitivo, así como Contribuir con la sostenibilidad de la agro cadena de la palma aceitera.

Una de las primeras acciones de dicha Comisión fue la formulación del Plan Estratégico el Fortalecimiento del Sector Palmero 2019-2023, mediante mesas de diálogo y acercamiento a los productores, diagnóstico del sector y elaboración del plan de acción, formulación del plan estratégico, validación, publicación.

El plan estratégico con un abordaje a través de todas las zonas productoras, con cuatro grandes programas para la ruta de trabajo y uno de los proyectos de mayor importancia es la de estabilización financiera, por ello se ha trabajado con un fideicomiso de palma aceitera # 955-MH-BNCR. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO” con Periodos de gracia real al capital de intereses, tasa de interés fija o escalonada, plazos de hasta 24 años, pólizas de saldos deudores (con lleva un costo adición al para el productor), porcentajes de retención en planta para el pago, pagos irregulares, nuevas líneas de crédito con tasas razonables

Además, el Sr. Torres Acuña adjunta una descripción de los programas de trabajo y sus proyectos, así como el plazo proyectado.

| Programas | | Proyectos | Plazos |
|-----------|--|--|--------|
| 1 | Estabilización financiera y productiva del sector palmero | 1 Diagnóstico integral de la condición financiera de los productores de palma en C.R | Corto |
| | | 2 Sistema de información integral para la cadena de valor de aceite de palma | Medio |
| | | 3 Esquema de financiamiento dirigido a incrementar la productividad y competitividad del sector | Corto |
| | | 4 Creación y operación de una plataforma para la adquisición de insumos que ayude a disminuir costos de producción de palma aceitera | Medio |
| 2 | Investigación y transferencia tecnológica en palma aceitera para el fortalecimiento de las capacidades técnicas | 5 Mejoramiento integral de la condición productiva de las fincas de palma aceitera | Corto |
| | | 6 Fortalecimiento de la capacidad organizacional y administrativa del sector | Medio |
| 3 | Transparencia en el funcionamiento del mercado del sector palmero | 7 Normativa técnica para estandarizar la calidad de la fruta | Corto |
| | | 8 Esquema de verificación periódica de la calibración de equipos de pesaje de la fruta de palma | Medio |
| 4 | Valor agregado | 9 Estudio de inteligencia comercial de los usos alternos del aceite de palma y sus subproductos | Corto |
| | | 10 Producción de biodiesel con base en aceite de palma u su comercialización nacional | Medio |

Al finalizar la presentación se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 04-05-20: Los jefes del sector agropecuario avalan el Plan de Fortalecimiento para el Sector Palmero Costarricense 2019-2023 y se comprometen a apoyarlo en la medida de las capacidades de sus instituciones.

Así mismo el Sr. Ministro hace mención al gran esfuerzo y dedicación que el Sr. Joaquín Torres ha mostrado en la conducción de la Comisión, pues su labor muestra la entrega con el Sector Palmero, igualmente los Jefes del Sector felicitan al Sr. Torres por su compromiso y el resultado del mismo.

ARTÍCULO 6º: Asuntos Varios

El Sr. Ministro agradece efusivamente a la Sra. Miriam Valverde pues se acogerá a su derecho de pensión el próximo mes, expresa que ha sido una pieza muy valiosa en la gestión del sector llena de conocimiento y compromiso.

ARTÍCULO 7º: Cierre de la sesión

Sin más temas que tratar, finaliza la sesión a la 9: 00 am.

Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Ministro de Agricultura y Ganadería

Edgar Mata Ramírez
Secretaría CAN
Director Ejecutivo SEPSA